



Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.40

3 de noviembre de 1988

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 40a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 28 de octubre de 1988, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. AL-SHAKAR
(Vicepresidente)

(Bahrein)

- Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [14] (continuación)
 - a) Nota del Secretario General
 - b) Proyecto de resolución
- Aprobación del programa y organización de los trabajos: tercer informe de la Mesa de la Asamblea General [8] (continuación)
- Asistencia de emergencia a Nicaragua, a Costa Rica, a Panamá y a otros países afectados por el huracán Joan: proyecto de resolución [152]
- Elecciones para llenar vacantes en órganos principales
 - b) Elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA:

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/488)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/43/L.17)

Sr. AL-KITTAL (Iraq) (interpretación del árabe): En primer lugar, quiero dejar constancia de nuestro profundo reconocimiento al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por la valiosa información que figura en el informe anual para 1987, así como también por la prudencia y capacidad que demuestra en su gestión al frente de dicho organismo especializado. Esa gestión ha tenido repercusiones beneficiosas que se traducen en los logros alcanzados en los últimos años en toda la gama de actividades que despliega el Organismo, pese a ciertas dificultades que ha enfrentado. La principal de ellas emana de la falta de pago de determinados Estados, en especial los que tienen cuotas importantes que no han hecho efectivas oportunamente. Queremos poner de relieve este problema en la esperanza de que cada uno de los Estados Miembros logre encontrar la vía financiera y legislativa que le permita cumplir sus compromisos financieros dentro de los plazos correspondientes.

Tal vez no sea práctico pasar revista en este momento a todo lo logrado por el OIEA en 1987 en materia de programas destinados a difundir la utilización de la energía atómica en todo el mundo, motivo por el cual me limitaré a referirme a las cuestiones que consideramos de importancia especial.

La primera y más importante de ellas es la utilización de la energía atómica para la generación de energía eléctrica, que ha atraído la atención de todos los países y, en particular, de los países en desarrollo, que necesitan fuentes de energía para llevar a cabo sus programas de desarrollo. El OIEA bien puede enorgullecerse de sus logros en esta materia y en especial del fortalecimiento de las diversas medidas destinadas a promover un elevado nivel de normas de seguridad

para la utilización pacífica de la energía nuclear, haciendo mucho más segura y menos riesgosa dicha práctica. Su labor a este respecto incluye tanto los programas de expansión y adiestramiento como el suministro de asistencia técnica a muchos países, colaborando así en la capacitación de sus cuadros nacionales y en el desarrollo de sus programas de energía nucleoelectrica.

Después de los accidentes ocurridos en los últimos tiempos, sobre todo el conocido episodio de Chernobyl, el Organismo se ha vuelto más proficiente en lo que atañe a cuestiones de seguridad nuclear. A este respecto cabe mencionar no sólo la asistencia que ha proporcionado - y proporciona - a los Estados Miembros para que éstos creen su propia red nacional o regional de control y vigilancia de emisiones radiactivas sino también la tarea de revisión y actualización de los códigos del Programa de normas de seguridad nuclear del Organismo para las centrales nucleares. Esperamos que todos los países se comprometan a respetar estas normas de seguridad y a incorporarlas a sus legislaciones nacionales.

No puedo menos que encomiar la excelente labor del OIEA en la elaboración de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y de la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica, que han entrado en vigor.

La labor del Organismo no se ha limitado a estas dos Convenciones; también ha cumplido con todos los requisitos necesarios para crear una red de información destinada a notificar de inmediato cualquier accidente.

El Iraq cree en la importancia de la energía nuclear y su utilización segura con fines pacíficos. También estamos convencidos de la importancia que tiene la cooperación internacional en esta materia, motivo por el cual somos signatarios de ambas Convenciones y hemos depositado los instrumentos de ratificación pertinentes en el Organismo, cuyos logros en este campo han contribuido a limitar la repercusión negativa del accidente de Chernobyl en cuanto atañe a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Ya han comenzado los preparativos para la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El OIEA habrá de desempeñar una función sumamente importante en dicha Conferencia, dado que es - por cierto - el organismo encargado de verificar que los Estados cumplan las disposiciones de dicho Tratado. El régimen de salvaguardias creado por el OIEA de conformidad con su mandato es un verdadero modelo de los sistemas de verificación necesarios para las convenciones internacionales.

En el transcurso del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró el pasado junio, el Director General del OIEA nos suministró toda la información necesaria acerca de la experiencia acumulada por el Organismo a su cargo. En esta oportunidad, queremos reafirmar el papel que corresponde al OIEA en la difusión de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos así como la importancia que el mismo asume para todas las naciones y, en especial, para los países en desarrollo, deseosos de evitar un desequilibrio entre los dos principales cometidos del Organismo: la asistencia y cooperación técnica, por una parte, y los controles de seguridad por la otra.

El Iraq subraya que las medidas de desarme nuclear no deben tener una consecuencia negativa para el crecimiento y desarrollo de la energía nuclear en todo el mundo.

Deseo referirme a dos resoluciones adoptadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante la trigésima segunda reunión ordinaria de su Conferencia General, en el mes de septiembre de este año.

La primera resolución condena a Israel por negarse a cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como las de la Conferencia General del OIEA que la exhortan a colocar todas sus instalaciones militares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo. También se pide a Israel que renuncie a la posesión de las armas nucleares, lo cual constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales y mundiales, al mismo tiempo que representa un flagrante desafío del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares al cual han adherido los países de la región. Queremos reiterar nuestro llamado al Organismo a fin de que preste la debida consideración a la posibilidad de privar a Israel de todo tipo de colaboración que le permita desarrollar su capacidad nuclear.

La segunda resolución se refiere a la suspensión de los derechos y privilegios del odioso régimen racista de Sudáfrica, que colabora con el régimen sionista en el desarrollo de las armas nucleares, poniendo así en peligro la paz y la seguridad del continente africano.

Confiamos en que cesen pronto las prácticas dilatorias y las presiones que aplican algunos Estados para impedir la adopción de medidas susceptibles de disuadir a estos dos regímenes.

Para terminar, expresamos nuestro pleno apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica y a las funciones vitales que lleva a cabo. Por lo tanto, apoyaremos el proyecto de resolución que figura en el documento A/43/L.17.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): La delegación de Finlandia expresa su agradecimiento al Director General, Sr. Hans Blix por su declaración, que se centró en algunos de los aspectos importantes de la energía nuclear en el mundo de nuestros días. El Sr. Hans Blix representa a la organización más prestigiosa que trata las cuestiones propias de la energía nuclear. Su eficiencia en el desempeño de sus funciones es ampliamente reconocida.

Las estimaciones de algunos organismos internacionales fidedignos, incluido el propio Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), señalan un aumento considerable en la demanda de energía para los próximos 20 años. El aumento de la demanda será aun más pronunciado en lo que respecta a la energía eléctrica. La cuestión de cómo satisfacer esta demanda creará dilemas difíciles para muchos gobiernos. En algunos países la alternativa nuclear constituye una controversia. Las opiniones difieren mucho incluso entre expertos reconocidos internacionalmente, hecho que está ilustrado por las divergencias entre las conclusiones contenidas, por ejemplo, en el informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo y en numerosos estudios, declaraciones e informes provenientes de organizaciones especializadas en cuestiones nucleares. El Director General del OIEA formuló algunas observaciones pertinentes a este respecto. Un argumento poderoso se ha presentado, señalando a nuestra atención los aspectos ambientales de la producción energética y, especialmente, las consecuencias favorables que la energía nuclear ha tenido al disminuir sus emisiones nocivas. En Finlandia apoyamos la opinión de que las consideraciones relativas al medio ambiente deben recibir mayor importancia que con anterioridad al escoger entre las diversas fuentes de energía disponibles.

Los informes de expertos internacionalmente reconocidos sobre el grado alarmante de los daños causados por la combustión de los combustibles fósiles no pueden dejar de ser tenidos en cuenta. Nos complace el enfoque del Director General respecto de este problema. Al optar entre las diferentes opciones en materia de energía, cada país asume una responsabilidad directa por nuestro medio ambiente común. Solamente una cooperación internacional amplia, que incluya todas las formas de la producción de energía, podrá aportar soluciones que satisfagan la necesidad de una protección perdurable del medio ambiente. Esta cooperación ya ha comenzado a manifestarse en algunas partes del mundo sobre una base regional, teniendo en cuenta problemas ambientales geográficamente limitados. Eventualmente, tendrá que incluir en última instancia a la totalidad de la comunidad internacional. El OIEA tiene un papel capital que desempeñar en este proceso.

La aceptación de la energía nuclear depende principalmente de las normas de seguridad, de una gestión cuidadosa de los desechos nucleares y de salvaguardias eficientes contra la proliferación. Se trata de aspectos respecto de los cuales, además de la investigación y la legislación de orden nacional, la cooperación internacional juega un papel cada vez más importante. Es digno de encomio y

merecedora de todo el apoyo posible de los Estados Miembros la labor del Organismo encaminada a lograr normas confiables de seguridad para la producción de la energía nuclear. Esto debe incluir también el cumplimiento pleno y oportuno por los Estados Miembros de sus obligaciones financieras para con el Organismo.

El deterioro de la situación financiera del Organismo puede apreciarse claramente en sus trabajos en relación con las salvaguardias. El último informe sobre aplicación de las salvaguardias del Organismo demuestra que en 1987 el OIEA no pudo alcanzar por completo los objetivos de seguridad que se había fijado. Sin un apoyo financiero adicional la situación resultará insostenible, tarde o temprano. Algunos países, entre ellos Finlandia, tratan de aliviar el problema mediante contribuciones voluntarias al sistema de salvaguardias del Organismo, pero estas contribuciones no representan una solución duradera para esta preocupación creciente. En vista de la demanda cada vez mayor de salvaguardias del Organismo, tanto de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación como en virtud de arreglos por separado, el presupuesto ordinario del Organismo debe crecer, debiendo dejarse de lado el principio de crecimiento cero.

Las convenciones internacionales sobre pronta notificación y asistencia en caso de accidentes nucleares han sido suscritas por más de 70 gobiernos. Se trata de un signo alentador de la creciente conciencia respecto de la necesidad de la acción concertada de la comunidad internacional. Otro signo sumamente alentador lo constituye la amplia aceptación del Protocolo conjunto, negociado bajo los auspicios del Organismo, que amplía en la esfera de la responsabilidad por daños nucleares los beneficios de la Convención de París para los Estados partes en la Convención de Viena, y viceversa.

Mi Gobierno confía sinceramente en que el Protocolo también alentará una mayor adhesión a las convenciones sobre responsabilidad civil. La última Conferencia General del Organismo decidió también la constitución de un Grupo de Trabajo encargado de estudiar todos los aspectos de la responsabilidad por los daños nucleares. Mi Gobierno participará activamente en la labor de este Grupo que, es de esperar, pronto conducirá a una amplia protección que incluya los perjuicios nucleares que todavía no han sido reglamentados internacionalmente.

Para terminar, permítaseme expresar el alto aprecio de mi Gobierno por la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el año transcurrido, al mismo tiempo que felicitamos al Director General, Sr. Hans Blix, y a su personal por su excelente desempeño en el cumplimiento de sus deberes. Puedo asegurar al Director General el continuo apoyo pleno de mi Gobierno para el OIEA y los principios subyacentes en sus actividades.

Sr. BUTLER (Australia) (interpretación del inglés): Voy a comenzar expresando nuestro reconocimiento por la presencia en la Asamblea General del Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La presentación a la Asamblea General del informe anual sobre la labor del OIEA trae consigo un profundo sentido de historia y de continuidad y relación con este órgano. Hace 35 años, desde esta tribuna, el Presidente de los Estados Unidos formuló la propuesta de "átomos para la paz", que 4 años después llevó a la creación del OIEA. Este año no solamente coincide con el trigésimo quinto aniversario de la propuesta sino que es también otra instancia de continuidad e historia, en cuanto marca el vigésimo aniversario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En opinión de mi Gobierno, dicho Tratado es un instrumento indispensable y, por cierto, incomparable para la limitación de las armas nucleares, y la relación entre ese Tratado y la labor del OIEA es de claridad meridiana. Para decirlo de manera más sencilla, ese Tratado, firmado y ratificado por el mayor número de países que hayan participado en un tratado multilateral, simplemente no funcionaría ni cumpliría su papel indispensable si no fuera por el sistema de salvaguardias del OIEA o por el lugar especial que se ha dado al Organismo en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Pero este papel indispensable no es la totalidad de la cuestión. El OIEA, como se indica en su informe anual, tiene dos funciones: una es la de promover el uso de la energía atómica con fines pacíficos, y mi Gobierno opina que, a pesar de sus recursos limitados, el OIEA está cumpliendo esa función con gran distinción. Su otra función es impedir el desvío de la energía nuclear o los materiales atómicos hacia objetivos militares. Algunos han insinuado a veces que existe una contradicción entre el aspecto de la promoción y el de la limitación. Quiero dejar muy en claro que, a juicio de mi Gobierno, no solamente no existe esa contradicción sino que, en realidad, hay una complementariedad fundamental e importante entre la necesidad de promover la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y la necesidad de lograr que, cualquiera fuera el lugar donde se utilizare, ello se haga de manera segura y sin que lleve en absoluto a la proliferación de las armas nucleares. Puedo decir nuevamente que mi Gobierno estima que el OIEA está cumpliendo a nuestra total satisfacción esa segunda función, la función indispensable que tiene el Organismo en materia de limitación de las armas nucleares.

Quiero expresar personalmente al Sr. Blix mi agradecimiento por la declaración que formuló ayer aquí. Como ha hecho siempre, pero sobre todo en esta oportunidad, el Sr. Blix ha formulado una declaración de gran claridad y pertinencia frente a las condiciones que encaramos en el mundo de hoy. Aclaró fuera de toda duda el papel que la generación nuclear de electricidad desempeña y debe continuar desempeñando en el futuro, pero tampoco dejó duda alguna al opinar que el Organismo tiene la función de vigilar que la utilización de la energía nuclear, sea donde fuere, no conduzca a la proliferación de las armas nucleares. En particular, quiero señalar a la atención la parte final de la declaración del Sr. Blix, donde se refirió a quienes sugieren a veces que eliminar la electricidad nuclear es la única forma en que podemos asegurar la no proliferación de las armas nucleares, y dijo:

"Por cierto, parecería más apropiado sugerir que se acepten más ampliamente las salvaguardias y se tomen las medidas decisivas para lograr el desarme nuclear. Estas medidas, que han sido previstas en el Tratado sobre la no proliferación, por cierto, podrían alentar a una mayor adhesión a la no proliferación, bien sea bajo el TNP u otros acuerdos." (A/43/PV.39, pág. 18)

En mi opinión, esas observaciones finales de la declaración del Sr. Blix encierran una verdad esencial, a la que todos deberíamos concederle profunda atención.

La energía nuclear estará con nosotros durante el futuro previsible, como debe ser realmente. La cooperación nuclear nos está impuesta, entre otros instrumentos, por el propio Tratado sobre la no proliferación, pero nunca debe permitirse que, como consecuencia del uso de la energía nuclear, se produzca una difusión de las armas nucleares. El Tratado persigue ese objetivo, lo mismo que la labor del Organismo. Quiero hacerme eco de las observaciones finales del Sr. Blix y pido de nuevo, en nombre de mi Gobierno, que los Estados que todavía no lo hubieran hecho suscriban el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y presten el máximo apoyo a la labor del OIEA.

Para concluir, deseo expresar el pleno apoyo de mi Gobierno al proyecto de resolución sobre la labor del Organismo que aparece en el documento A/43/L.17, que esperamos la Asamblea General lo apruebe por unanimidad.

Sr. ABDULLAH FADZIL (Malasia) (interpretación del inglés): Hace unos diez años esta Asamblea General enunció ciertos principios relacionados con el derecho de todos los Estados a elaborar programas sobre utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social. La Asamblea General también convino en que los Estados deberían tener acceso y poder adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos. Mi delegación cree firmemente en estos principios y espera que la cooperación internacional en la esfera nuclear no se vea empañada por la violación de tales principios por nadie y en ningún momento del futuro.

Mi delegación ha seguido con interés la presentación del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 1988 por su Director General, Sr. Hans Blix. Malasia reafirma su pleno apoyo a los objetivos y a la labor del OIEA, para alentar y facilitar la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y para impedir la proliferación nuclear. El Organismo ha realizado un trabajo digno de encomio en cuanto a la promoción del uso seguro de la energía nuclear.

Malasia tuvo el privilegio y el honor de presidir la trigésimo segunda reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, que se celebró en Viena recientemente, durante los días 19 a 23 de septiembre de 1988. Mi delegación desea expresar su reconocimiento a todos los que depositaron su confianza en nuestro país y al Director General por la asistencia valiosa y los servicios que nos proporcionó para que la Conferencia fuera un éxito.

Todos somos plenamente conscientes del peligro que acarrea el desenfrenado uso de la energía nuclear. Por lo tanto, resulta de vital importancia que las salvaguardias se observen y se pongan en vigor plenamente. El OIEA debe contar con el poder necesario para asegurar que el material nuclear bajo su salvaguardia continúe en el área de las actividades nucleares pacíficas. Malasia apoya decididamente el sistema de salvaguardias, que es crucial para el principio de la no proliferación nuclear. Las salvaguardias deberían aplicarse de la manera más amplia posible. Todos los Estados que no poseen armas nucleares deberían estar dispuestos a que sus instalaciones nucleares se coloquen bajo las salvaguardias, de conformidad con las normas del Organismo.

El OIEA ha contribuido a ampliar la cooperación en algunas esferas relativas a la seguridad nuclear. Malasia se siente alentada por este hecho. Pero notamos que aún hay un número de esferas importantes donde la cooperación internacional puede y debería fortalecerse. Debe ponerse énfasis en una cooperación técnica más amplia para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Teniendo en cuenta los recursos limitados, particularmente en los países en desarrollo, debería alentarse la asistencia, en virtud de acuerdos viables de cooperación, con salvaguardias adecuadas. Mi delegación toma nota de que las Potencias nucleares están especialmente preocupadas respecto de las salvaguardias. Esta preocupación no es sólo de ellas; estoy seguro de que es universal. Los horrores de un holocausto nuclear como consecuencia del uso militar de la energía nuclear, son vívidos para todos nosotros; y también nos percatamos plenamente de los peligros que pueden plantear los accidentes nucleares en un régimen de salvaguardias inadecuado.

Las actividades que despliega el OIEA en el área de la seguridad nuclear merecen el pleno apoyo de los Estados miembros. Las medidas de seguridad son un componente esencial de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Debe ponerse énfasis en la seguridad nuclear y en la protección radiológica. El empeño del OIEA y de los Estados miembros en mejorar la seguridad nuclear debe ponerse de manifiesto a través de la adopción y rápida puesta en vigencia de las Convenciones sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica y pronta notificación de accidentes nucleares. Sin duda alguna, esto constituye un paso importante en la cooperación internacional en la esfera de la seguridad nuclear. Sin embargo, resulta de extrema importancia la adhesión estricta a éstas y a otras convenciones relativas a la tecnología y seguridad nucleares. La

seguridad nuclear es la responsabilidad primordial del Estado que posee las instalaciones nucleares. Por lo tanto, es conveniente que los Estados no sólo observen normas de seguridad, sino que estén en contacto con otras partes, especialmente con el OIEA, para que cualquier falla pueda ser subsanada antes de que se sufran consecuencias desastrosas.

Un aspecto que ha preocupado considerablemente a la comunidad internacional es el aumento indiscriminado del vertimiento de desechos nucleares y tóxicos. Es sumamente lamentable que haya habido desdén por los efectos perjudiciales de tal vertimiento en la ecología y en la vida. Deben adoptarse medidas que pongan fin a esta práctica irresponsable de verter desechos nucleares y tóxicos.

Finalmente, reiteramos nuestro apoyo al OIEA y estamos dispuestos a hacer lo propio con el proyecto de resolución.

Sr. DELPECH (Argentina): Deseo en primer término expresar mi agradecimiento y felicitación al Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, por su presentación introductoria del informe anual para 1987 (A/43/488).

A lo largo de todos estos años de fecunda labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Gobierno de mi país no sólo ha adherido decididamente al objetivo principal del Organismo cual es, a nuestro criterio, el fomento de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos en bien de la paz, la salud y la prosperidad general de la comunidad internacional, sino que también ha demostrado dicho compromiso con una participación activa y entusiasta en su seno.

En efecto, la Argentina contribuye tenazmente en las tareas de asistencia técnica del Organismo como país donante, particularmente en programas de amplia repercusión como son los arreglos regionales de cooperación para América Latina, habitualmente denominados "Programa ARCAL".

Asimismo, mi Gobierno ha tenido la satisfacción de sumarse al grupo de países que han firmado recientemente en Viena el Protocolo Común de compatibilización entre el Convenio de París acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear y la Convención de Viena sobre responsabilidad civil por daños nucleares.

Dicha actitud encuentra sus raíces profundas en la renovada confianza de mi país hacia la tecnología - en particular, la nuclear - como una herramienta adecuada para la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos, especialmente de aquellos que integran el mundo en desarrollo.

De allí que la República Argentina haya volcado en los últimos tres decenios ingentes esfuerzos por alcanzar una importante capacidad en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que es hoy orgullo de mi pueblo.

Sin duda, el desarrollo nuclear constituye una importante página de la modernidad argentina que mi Gobierno, animado por un amplio espíritu de cooperación, quiere compartir con otros pueblos deseosos de encontrar medios adecuados para el logro de objetivos superiores como son el bienestar y la paz. Con tal motivo, hemos iniciado con varios países del mundo en desarrollo importantes proyectos conjuntos en el área de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos que en poco tiempo constituirán evidencias reales y concretas de los múltiples beneficios que reporta la cooperación Sur-Sur.

Dicho empeño ha sido celosamente acompañado por una clara voluntad pacífica expresada en los más diversos foros internacionales y puesta de manifiesto en todos nuestros emprendimientos bilaterales, de manera tal de impedir que dichos objetivos se vean desvirtuados por consideraciones ajenas a un franco espíritu de real cooperación.

Es por todo ello que la República Argentina mantiene una alta estima por la labor general realizada por el Organismo y esa es la razón por la cual hoy, una vez más, deseamos expresar aquí nuestra intención de continuar trabajando activamente en su seno, tal como lo hemos hecho hasta el presente y como ha quedado reflejado en el informe que hoy nos ocupa.

Es, pues, con este espíritu positivo que mi delegación recibe con sumo interés el exhaustivo informe producido por el Organismo Internacional de Energía Atómica y hace votos para que sus conclusiones se traduzcan en un nuevo y valioso paso hacia la promoción del desarrollo nuclear en el mundo.

Sr. JANOWSKI (Polonia) (interpretación del inglés): Mi delegación se suma a los oradores que la han precedido en el uso de la palabra y que encomiaron al Sr. Hans Blix por sus valiosas declaraciones así como por el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que refleja las múltiples actividades que éste ha desarrollado en forma tan bien organizada. Al igual que muchos otros representantes, estoy persuadido de que, bajo la conducción de su Director General, el OIEA se encuentra en una posición inmejorable para servir a la comunidad internacional en lo relativo a la utilización segura de la energía nuclear.

Al examinar el informe anual del Organismo, aprovecho la oportunidad para reafirmar el pleno apoyo de mi Gobierno a la labor importante que desempeña el OIEA en muchos de los aspectos de la aplicación pacífica y segura de la energía nuclear. La trayectoria impresionante del OIEA durante sus 32 años de existencia constituye una prueba más de que las diferencias en materia de ideología y de desarrollo social y económico no representan obstáculos serios para una colaboración efectiva y beneficiosa para todos los participantes. El OIEA es una organización internacional única en su género, que está adecuadamente equipada para satisfacer las necesidades en diversos aspectos de las relaciones internacionales, que requieren esfuerzos armoniosos y con unidad de propósitos.

Los últimos adelantos en la esfera del desarme nuclear, así como las medidas subsiguientes que habrán de adoptarse para disminuir en un 50% las armas estratégicas, contribuyen favorablemente a la creación de un clima de mayor seguridad y estabilidad, en el cual los esfuerzos comunes serán probablemente más

fecundos. Por su parte, Polonia ha contribuido a esta empresa presentando un plan para disminuir los armamentos y aumentar la confianza en Europa central.

En la actualidad, más allá de su potencial o de su tamaño, cualquier país puede desempeñar un papel en el proceso común tendiente a disminuir el riesgo de una conflagración nuclear. Puede hacerlo mediante su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o al Tratado de Tlatelolco, o mediante la concertación de un acuerdo con el OIEA para la plena aplicación de sus salvaguardias. Estas medidas cuentan con una base jurídica suficiente y constituyen la mejor forma para lograr que aumente la confianza en un país y para que éste se beneficie plenamente de la transferencia de materiales nucleares, de tecnología y de equipo, a bajo costo. En este contexto, celebramos el acuerdo firmado por Nigeria y España con el OIEA. Por motivos obvios, tomamos nota con particular interés del acuerdo que China ha firmado con el Organismo, mediante el cual coloca algunas de sus instalaciones de energía nuclear civiles bajo las salvaguardias del OIEA.

Dentro de dos años se celebrará la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Tengo la certeza de que, de conformidad con sus mejores tradiciones, el OIEA participará activamente en la labor preparatoria que está a punto de iniciarse.

En el último informe del OIEA se nos asegura que

"... el material nuclear sometido a las salvaguardias del Organismo en 1987 siguió adscrito a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se dio cuenta adecuada de él." (A/43/488, párr. 384)

La conclusión más importante que se desprende de este hecho es que resulta improbable que se utilice el material nuclear en forma incorrecta cuando se halla colocado bajo la salvaguardia del Organismo. Por lo tanto, el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA es una tarea de primordial importancia para todos. El reconocimiento de este hecho trasciende el ámbito de las actividades del OIEA. La experiencia del Organismo puede ser utilizada para distintas técnicas de verificación del desarme.

Durante los últimos dos años, la atención del OIEA se ha centrado, con pleno fundamento, en las cuestiones relacionadas con la seguridad de las instalaciones nucleares. Los logros del OIEA en este ámbito, que son bien conocidos por todos,

resultan alentadores y merecen el mayor encomio. Permítaseme que sólo haga referencia a uno de ellos, quizás el menos evidente: los exámenes especiales realizados por los Grupos de Examen de la Seguridad Operacional (GESO) del Organismo a solicitud de los Gobiernos respectivos. La labor de estas misiones contribuye de manera significativa a la utilización segura de la energía nuclear y a la aceptación por la opinión pública y refuerza el papel y el nivel de preparación de los organismos nacionales responsables en este ámbito. Como sabemos, se ha programado el envío de misiones GESO a Hungría, Japón y Francia.

Ahora quisiera referirme a las normas jurídicas internacionales. Polonia ha firmado tres de las cuatro convenciones internacionales que existen en esta materia. Como otros países, consideramos necesario que el OIEA prosiga el estudio del problema de la responsabilidad nuclear internacional. Pensamos que es adecuada a sus fines la resolución que la última Conferencia General del OIEA adoptó con respecto a la responsabilidad internacional por los daños provocados por un accidente nuclear.

Me voy a limitar a los comentarios formulados precedentemente y sólo quiero recalcar que la delegación polaca aprueba el informe anual del OIEA para 1987 y también apoya el proyecto de resolución vinculado con el tema que se está examinando.

Sr. MARDOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia)
(interpretación del ruso): Ante todo, la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia desea manifestar su agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, por la excelente alocución que formuló en la sesión plenaria anterior al presentar el trigésimo segundo informe anual del Organismo, así como por su exposición de los principales acontecimientos acaecidos tras la publicación de ese informe.

Las actividades del OIEA son singulares. Contribuyen a la realización de una tarea de extrema importancia, como es el suministro de energía a la humanidad y la utilización del átomo para esos fines, así como la verificación de la no proliferación de las armas nucleares y el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad.

Como se ha señalado con acierto, el Organismo personifica una alternativa pacífica a la utilización del átomo con fines bélicos. Es una especie de prototipo de la organización internacional del futuro, llamada a ser el garante de que no resurjan las armas nucleares.

La elaboración dentro del marco del OIEA de dos convenciones internacionales sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica ha demostrado una vez más que para la comunidad internacional el Organismo es un mecanismo confiable y eficaz para la coordinación de las actividades relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad.

La RSS de Bielorrusia tiene en alta estima la contribución efectuada por el Organismo a la creación de una atmósfera de confianza, comprensión mutua y cooperación entre los Estados. Nos satisface particularmente el papel desempeñado por el Organismo en llevar a cabo su función de supervisión. El sistema de salvaguardias elaborado por el Organismo garantiza en forma efectiva y confiable que no se desvíen materiales nucleares de los fines pacíficos a los fines militares.

A este respecto, nos satisface comprobar que, en el período en examen, al igual que en años anteriores, los inspectores del Organismo no detectaron ninguna anomalía que pudiera indicar la desviación del material nuclear salvaguardado ni el uso indebido de instalaciones para fabricar un arma nuclear cualquiera, o para cualesquiera otros fines militares, o para fabricar cualquier otra clase de dispositivo explosivo nuclear.

Como resulta evidente del informe anual para 1987 y la exposición del Director General, Sr. Blix, en el período en examen se ha ampliado el alcance de las funciones de control y supervisión del OIEA y se ha mejorado constantemente el sistema de salvaguardias. Al mismo tiempo, creemos que el Organismo debe concentrar sus esfuerzos aún más en materia de garantías sobre los Estados cuasi nucleares. Creemos también que el Organismo debe desempeñar un papel cada vez más activo y constructivo en fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la seguridad nuclear y la protección radiológica, en particular en esferas tales como la prohibición de ataques a instalaciones nucleares con fines pacíficos, la prevención del terrorismo nuclear, la elaboración de normas y el régimen universal sobre responsabilidad civil por daños nucleares.

La RSS de Bielorrusia, sobre todo, apoya esferas y programas en la actividad del Organismo como la energía nuclear, el ciclo de su combustible, la seguridad nuclear y las salvaguardias de protección del medio ambiente, el sistema internacional de información nuclear y cooperación en materia de datos nucleares.

Asignamos gran importancia a la asistencia técnica a los países en desarrollo con fines de desarrollo y el estudio de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Pagamos nuestra contribución voluntaria al Fondo de Cooperación y Asistencia Técnica regularmente y en su totalidad, y apoyamos la aplicación por el Organismo de sus programas en esta materia y la aplicación de su programa de coordinación científica. Estamos dispuestos a considerar la organización de capacitación individual de especialistas en una serie de institutos científicos y tecnológicos de nuestra República dentro del marco de dichos programas del Organismo, y estamos dispuestos a estudiar la recomendación a nuestros especialistas para que trabajen como expertos del Organismo en los países en desarrollo.

La RSS de Bielorrusia quiere sumarse a las delegaciones que han apoyado el informe del Organismo. Estamos convencidos de que el Organismo seguirá siendo un instrumento confiable para el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en el entendido de que debe garantizarse constantemente la no proliferación de las armas nucleares. La RSS de Bielorrusia ha brindado, y lo seguirá haciendo, apoyo político, científico, tecnológico y material al Organismo en la aplicación de las tareas que se le han confiado.

Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda) (interpretación del inglés):

Quisiera en primer término expresar la gratitud de mi delegación al Sr. Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su informe completo y detallado que presentara a la Asamblea General, a través de la nota del Secretario General, documento A/43/488. Escuchamos con gran interés la exposición de presentación del Director General en la cual bosquejó la labor considerable realizada por el Organismo y que está claramente establecida en el informe. Esto facilitó grandemente nuestro debate sobre el tema.

Muchas de las cuestiones que mi delegación hubiera deseado plantear ya han sido suficientemente consideradas por oradores que me han precedido. Por lo tanto, limitaré mis observaciones a unas pocas cuestiones que son vitales para mi delegación.

El Organismo desempeña un papel importante en promover la cooperación internacional para la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. En sus 30 años de existencia, el Organismo ha llegado a ser reconocido universalmente como el centro mundial para manejar los problemas científicos y tecnológicos, así como la institución apropiada para prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en esta materia.

Se han dado grandes pasos en la tecnología no nucleoelectrica, la cual es de gran importancia para los países en desarrollo. Estamos interesados especialmente en los programas del Organismo relativos a la utilización de la radiación y las técnicas de isótopos en la agricultura, la medicina, la biología, la industria y la hidrología. El Organismo ha venido desempeñando un papel invaluable a este respecto, pero creemos que se ha visto limitado por la falta de recursos.

Uganda, como Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), apoya firmemente el sistema de salvaguardias del OIEA para asegurar que la energía nuclear se utilice solamente con fines pacíficos. Sin embargo, como puede verse en el informe del Director General y en el presupuesto por programas del Organismo, hay un evidente desequilibrio entre los recursos asignados a la asistencia técnica y los asignados a salvaguardias. Creemos que debe corregirse este desequilibrio a fin de que el Organismo responda adecuadamente a las solicitudes de asistencia técnica.

Africa reconoce la utilización potencial de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos en los esfuerzos iniciados en pro del desarrollo económico y social. Por esta razón, dentro del marco del TNP, la reunión en la cumbre de 1986 de la Organización de la Unidad Africana (OUA) decidió organizar un simposio regional africano para estudiar los medios y procedimientos para aprovechar la energía nuclear. Tenemos la esperanza de que la Comisión Económica para Africa (CEPA) y el OIEA, que ya han sido consultados a este respecto, respondan positivamente y ayuden al éxito del simposio.

Una cuestión que preocupa mucho a mi delegación es el vertimiento de desechos tóxicos, con inclusión de los nucleares, en los países en desarrollo. No necesito subrayar las consecuencias imponderables que esto puede tener para la salud de las futuras generaciones y el desarrollo de nuestro continente. Se trata de un delito que el Africa no puede tolerar. Por consiguiente, apoyamos que se elabore una convención que convierta al vertimiento de desechos en un delito internacional. Uganda cree que el OIEA tiene un papel importante que desempeñar en este sentido y celebra el hecho de que el Director General haya asegurado que continuará brindando ayuda a los países que han sido víctimas de esas actividades.

Como se indica en el párrafo 41 del informe del Organismo, la cuestión de la capacidad nuclear de Sudáfrica es motivo de gran preocupación para el Africa. Mientras el resto de nuestro continente lucha por lograr ayuda con el fin de adquirir los conocimientos técnicos necesarios para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, Sudáfrica - con la colaboración de algunos países occidentales - ha adquirido la capacidad de elaborar armas nucleares. Si Sudáfrica no cumple plenamente con la resolución GC(XXX)/RES/468, debería ponerse en vigor la recomendación de la Junta de Gobernadores de suspenderle el ejercicio de los privilegios y derechos de miembro de conformidad con lo expuesto en el párrafo B del Artículo XIX del Estatuto.

Para concluir, deseo destacar la importancia que Uganda asigna a las actividades del Organismo en materia de seguridad nuclear. El incidente de Chernobyl demuestra que un accidente en una planta nuclear puede tener amplias consecuencias radiológicas. Por consiguiente, apoyamos que se elabore una convención internacional sobre la responsabilidad de los Estados por los daños causados por accidentes en instalaciones de energía nuclear. Esa convención también debería contemplar la responsabilidad de aquellos que, conscientemente o por negligencia, causan daños mediante el comercio de mercaderías o alimentos contaminados.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea adoptará una decisión ahora sobre el proyecto de resolución A/43/L.17.

No oigo objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/43/L.17 (resolución 43/16)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): De esta forma hemos concluido el examen del tema 14 del programa.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS: TERCER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/43/250/Add.2)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En el inciso a) del párrafo 2 del informe (A/43/250/Add.2), la Mesa recomienda que en el programa del actual período de sesiones se incluya un tema adicional titulado "Asistencia de emergencia a Nicaragua, a Costa Rica, a Panamá y a otros países afectados por el Huracán Joan".

Si no oigo objeciones ¿puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema adicional en su programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En el inciso b) del párrafo 2 del informe, la Mesa recomienda que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): ¿Puedo considerar también que se dará prioridad al examen del tema debido a su carácter importante y urgente?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Habida cuenta de la naturaleza urgente del tema, propongo que la Asamblea pase inmediatamente a examinarlo.

Así queda acordado.

TEMA 152 DEL PROGRAMA

ASISTENCIA DE EMERGENCIA A NICARAGUA, A COSTA RICA, A PANAMA Y A OTROS PAISES AFECTADOS POR EL HURACAN JOAN: PROYECTO DE RESOLUCION (A/43/L.19)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de la República Dominicana, quien presentará el proyecto de resolución A/43/L.19, que en breve será distribuido.

Sr. DEL ROSARIO (República Dominicana): En nombre de mi delegación, que tiene el honor de presidir el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe durante este mes, tengo el placer de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/43/L.19, de fecha 28 de octubre de 1988, titulado "Asistencia de Emergencia a Nicaragua, a Costa Rica, a Panamá y a otros países afectados por el Huracán Joan".

Como es de todos conocido, la naturaleza nuevamente se enfureció en nuestra área del Caribe y un nuevo huracán desató sus furias sobre los hermanos países de Nicaragua, Costa Rica, Panamá y otras naciones del área centroamericana. Por unanimidad, nuestro Grupo regional aprobó el proyecto de resolución que se pone a consideración de la Asamblea General y que expresa claramente nuestra preocupación y nuestra solidaridad con los países afectados.

Me permitiré citar los párrafos dispositivos de dicho proyecto. En el primero de ellos, manifestamos

"... solidaridad y apoyo a Nicaragua, a Costa Rica, a Panamá y a otros países del área afectados por esta catástrofe natural."

En el párrafo 2, la Asamblea General expresa

"... su agradecimiento a todos los Estados de la comunidad internacional, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales que prestan socorro de emergencia a los países afectados."

De acuerdo al párrafo 3, la Asamblea exhorta

"... a todos los Estados de la comunidad internacional a que contribuyan urgente y generosamente a los esfuerzos de socorro, rehabilitación y reconstrucción en las zonas afectadas."

En el párrafo 4, expresa

"... su reconocimiento al Secretario General por las medidas tomadas para coordinar y movilizar los esfuerzos de socorro, rehabilitación y reconstrucción."

En el último párrafo de la parte dispositiva, el párrafo 5, se pide al Secretario General que,

"... en estrecha colaboración con los Gobiernos de Nicaragua, Costa Rica, Panamá y los países del área afectados y las instituciones financieras internacionales, los órganos, organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, ayuden a esos países en la movilización de los recursos financieros adicionales necesarios para la ejecución de los planes y programas de rehabilitación y reconstrucción a mediano y largo plazo."

Me permito informar a las delegaciones de los países que no estén tan cerca de nuestra región que el huracán Joan recibió otro nombre cuando cruzó al área del Pacífico, siendo bautizado por los meteorólogos como huracán Miriam.

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe confía en que este proyecto de resolución reciba el apoyo unánime de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Dado que, por razones técnicas, el texto del proyecto de resolución que acaba de presentar el representante de la República Dominicana todavía no ha podido ser distribuido, propongo suspender la sesión durante algunos minutos.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hace unos minutos la Asamblea General decidió prestar inmediata consideración al tema 152 del programa que ahora examinamos.

El representante de la República Dominicana presentó el proyecto de resolución que aparece en el documento A/43/L.19, distribuido hace unos pocos minutos.

En realidad, el texto del proyecto de resolución se distribuyó ayer junto con la carta del representante de la República Dominicana que figura en el documento A/43/247. Y luego fue objeto de una pequeña enmienda, consistente en el agregado de Panamá entre los países afectados.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea apartarse de las disposiciones del artículo 78 del reglamento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): ¿Puedo también considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución incluido en el documento A/43/L.19?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 43/17).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La representante de los Estados Unidos ha solicitado la palabra, y se la concedo.

Srta. BYRNE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi delegación se sumó al consenso en la aprobación del proyecto de resolución titulado "Asistencia de emergencia a Nicaragua, a Costa Rica, a Panamá y a otros países afectados por el huracán Joan", porque estamos totalmente de acuerdo con sus objetivos.

Sin embargo, deseo señalar que mi delegación hubiera preferido que el proyecto de resolución nos hubiera sido entregado ayer. Nosotros lo recibimos, no ayer como usted dijo, Sr. Presidente, sino recién durante la suspensión de esta sesión. Nuestra delegación actúa mediante instrucciones y, por lo general, deseamos consultar a nuestro Gobierno en la capital. Digo esto para que quede constancia en

actas. Hubiéramos preferido tener tiempo para consultar a nuestro Gobierno. Pero, repito que nos sumamos al consenso porque nos identificamos con los objetivos del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quiero recordar que dije que el texto de este proyecto de resolución estaba incluido en el documento A/43/247, que fue distribuido ayer. También manifesté que el documento A/43/L.19 había sido distribuido hace unos instantes.

La Asamblea General ha tomado debida nota de la declaración que acaba de formular la representante de los Estados Unidos.

Vamos a escuchar ahora unas breves declaraciones que formularán los representantes de Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua): En nombre de mi Gobierno y de mi delegación quiero expresar el más sincero y profundo agradecimiento a esta Asamblea General por haber aprobado el proyecto de resolución sobre ayuda de emergencia a Nicaragua, Costa Rica, Panamá y otros países afectados por el huracán Joan. Quiero remarcar también mi agradecimiento al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que en el día de ayer acogió como propio este proyecto de resolución; y, por supuesto, expresar además mi agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por las gestiones y disposiciones que ha adoptado frente a esta situación de emergencia producto de una catástrofe natural, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastre, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por la colaboración que vienen prestando desde el momento mismo en que se conocieron los primeros datos de esta tragedia, así como al resto de los organismos de las Naciones Unidas que están colaborando y respondiendo a nuestras demandas de ayuda ante esta emergencia. Pensamos que esta decisión que la Asamblea General ha adoptado esta mañana será de gran utilidad desde el punto de vista de la posterior cooperación material.

Pero, indudablemente, también constituye una muestra muy grande de solidaridad moral con los pueblos afectados, que se mencionan en el proyecto de resolución.

Asimismo, quiero aprovechar esta ocasión para expresar nuestro más sincero agradecimiento a los gobiernos que están prestando ayuda desde el primer momento en que se conocieron los datos de la catástrofe ocasionada por el huracán Joan.

De nuevo, muchas gracias a la Asamblea General y a usted, Sr. Presidente.

Sr. GUTIERREZ (Costa Rica): En nombre del Gobierno y el pueblo de Costa Rica, agradezco la decisión que acaba de ser tomada por la Asamblea General. Vaya también nuestro agradecimiento a todas las entidades y personas que han contribuido para que se lograra esta decisión en forma tan efectiva y rápida.

Es una muestra de solidaridad humana que nos compromete con toda la comunidad internacional.

Además, encuentro necesario hacer constar nuestro agradecimiento a los países amigos y a las organizaciones internacionales que, aun antes de que se adoptara esta decisión, nos hicieron llegar su valiosa ayuda, que nos permitió hacer frente a la emergencia y a los daños causados por ella.

Sr. KAM (Panamá): Quiero agradecer profundamente a la Asamblea General el que haya decidido incluir en su programa este nuevo tema, relacionado con los daños que causó el huracán Joan en Nicaragua, en Costa Rica y en mi propio país.

Agradezco también que la Asamblea haya decidido considerar el tema con urgencia y que haya aprobado el proyecto de resolución en forma unánime.

Quiero expresar también nuestra especial gratitud para con el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, especialmente para con su Presidente durante este mes, la República Dominicana, por el esmero y el interés con que cumplió el mandato que le otorgaron los miembros del citado Grupo. También quiero hacer una mención especial a aquellos países que aun dentro de las circunstancias en que se presentó este proyecto de resolución, estuvieron en condiciones de acompañar el consenso.

No puedo dejar de extender nuestro sincero pesar y los sentimientos de condolencias de mi delegación a las de Nicaragua, de Costa Rica y de otros países de la región que han sufrido importantes pérdidas humanas y materiales por la acción devastadora de Joan.

Con Nicaragua y con Costa Rica compartimos la geografía, la historia y la cultura; hoy nos toca compartir la tragedia. Pero estoy seguro de que también compartimos la solidaridad y las esperanzas.

Quizás, los daños ocasionados por el huracán Joan en mi país son menos conocidos. Por eso quiero señalar brevemente que esos daños han sido de gran consideración y que han venido a agravar la ya crítica situación económica y social por la que atraviesa Panamá en los últimos meses.

Ayer concluyó la evaluación preliminar efectuada por un equipo multidisciplinario designado por el órgano ejecutivo para identificar la magnitud y el impacto de los daños ocasionados por el paso del huracán Joan. Los resultados de esa evaluación preliminar nos permiten informar que las intensas

lluvias y las inundaciones han dejado más de 10.000 damnificados, decenas de muertos y desaparecidos y varios miles de viviendas e instalaciones públicas destruidas y dañadas; alrededor del 20% de la red vial nacional está destruida, incluyendo varios tramos de la Carretera Panamericana; hay numerosas comunidades incomunicadas y decenas de miles de hectáreas de producción agrícola están afectadas. Asimismo, se han perdido miles de cabezas de ganado y otras crías.

Ante la gravedad de los daños, el órgano ejecutivo ha declarado un estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Panamá. Se ha instruido a todos los ministerios y entidades oficiales para que brinden con carácter prioritario asistencia, apoyo, materiales, suministros y personal indispensables para superar en el menor tiempo posible los desastres y daños ocasionados, especialmente en materia de comunicación vial, servicios de salud, alimentación, acueductos, actividades agropecuarias, suministro de energía eléctrica y vivienda.

La tarea de rehabilitación y reconstrucción se ha iniciado de inmediato dentro de las ya críticas situaciones fiscales que enfrenta el Gobierno como consecuencia de factores externos por todos conocidos.

El espíritu de solidaridad del pueblo panameño ya se ha puesto de manifiesto. Su voluntad indeclinable por superar las adversidades por grandes que sean, está siempre presente. Confiamos en que la solidaridad y la ayuda de la comunidad internacional se harán presentes en forma generosa y efectiva para apoyar y complementar los esfuerzos que realizan el Gobierno y el pueblo panameño en esta hora difícil.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General deseo hacer llegar a los Gobiernos y pueblos de Nicaragua, Costa Rica y Panamá, así como a todos los demás países de la región, víctimas de los estragos del huracán Joan, nuestra solidaridad por los daños y tribulaciones a que están sometidos en estos momentos.

Sr. DEL ROSARIO (República Dominicana): Quiero hacer sólo una aclaración. Hice uso de la palabra en nombre de los 33 países que integran el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y en tal carácter sometí a la consideración de esta Asamblea el proyecto de resolución que figura en el

documento A/43/L.19 y que dicho sea de paso, agradecemos de todo corazón que se haya aprobado por unanimidad. Pero todos los integrantes del Grupo somos responsables de la redacción de este proyecto, de manera que solicito, en nombre de mi delegación y de todo el Grupo, que en la versión final - habida cuenta de que este documento es provisorio - la Secretaría incluya los nombres de los 33 países que lo integran.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Se ha tomado nota de la observación del representante de la República Dominicana. La Secretaría se encargará de que figuren los nombres de todos los países miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que patrocinaron el proyecto de resolución.

Hemos concluido el examen del tema 152 del programa.

TEMA 15 DEL PROGRAMA (continuación)

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES

b) ELECCION DE 18 MIEMBROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Como todas las delegaciones recordarán, el miércoles 26 de octubre, en su 37a. sesión plenaria, la Asamblea eligió 17 miembros para integrar el Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1989.

Como la primera votación limitada que se realizó en esa sesión no fue decisiva y todavía queda un puesto por cubrir, que corresponde al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, de conformidad con el reglamento debemos efectuar una tercera votación, que será la segunda, limitada a aquellos dos candidatos, es decir, Nicaragua y el Perú, que no fueron electos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior.

El representante del Perú ha pedido la palabra para hacer una breve declaración.

Sr. RODRIGUEZ (Perú): Deseo poner en conocimiento de la Asamblea General que, teniendo en cuenta las fraternas relaciones de amistad y solidaridad que existen entre Nicaragua y el Perú, mi Gobierno retira su candidatura para integrar el Consejo Económico y Social (ECOSOC), a fin de permitir, de esta manera, el apoyo unánime a la candidatura nicaragüense.

Estamos convencidos de que esta actitud ha de redundar en la forja de la unidad latinoamericana, en la que estamos comprometidos los peruanos y los nicaragüenses, junto con las demás naciones de América Latina y el Caribe.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene ahora la palabra el representante de la República Dominicana, en su condición de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. DEL ROSARIO (República Dominicana): En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe - que mi delegación preside durante este mes -, deseo expresar nuestro agradecimiento sincero y nuestras felicitaciones de todo corazón al Gobierno del Perú por este gesto que lo ennoblece, de retirar su candidatura en aras de la unidad de nuestra región.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Concedo la palabra al representante de Nicaragua.

Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua): En nombre del Gobierno y la delegación de Nicaragua deseo expresar nuestro más profundo agradecimiento al Gobierno y a la delegación del Perú por la decisión que han adoptado en aras de la unidad latinoamericana. El anuncio que ha efectuado el delegado peruano acerca de su intención de apoyar la candidatura de Nicaragua merece nuestro sincero reconocimiento y demuestra de manera fehaciente que entre los pueblos y los Gobiernos del Perú y Nicaragua existen nexos indisolubles de hermandad y solidaridad.

Para nosotros también ha sido una situación sumamente difícil que en la votación anterior la región latinoamericana no pudiera presentar una candidatura única, sino que, por el contrario, dos países hermanos aparecieran circunstancialmente enfrentados con motivo de la elección de miembros del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Precisamente, esta situación, que nos preocupaba seriamente nos llevó a aceptar el diferimiento de la elección para no continuar en un enfrentamiento ante la Asamblea General, lo cual en nada podía favorecer los entrañables e indisolubles lazos de fraternidad y solidaridad que unen a nicaraquenses y peruanos.

La decisión del Perú reafirma los sentimientos que animan a nuestros dos pueblos y, como lo ha dicho el delegado de la República Dominicana, enaltece al pueblo y al Gobierno del Perú, cuya actitud altruista y muy significativa merece el reconocimiento del pueblo y del Gobierno de Nicaragua, que la aprecian en todo su valor.

El PRESIDENTE: (interpretación del árabe): Habida cuenta de la declaración que acaba de formular el representante del Perú, procederemos ahora a la segunda votación limitada.

Se distribuirán las cédulas de votación.

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación que tengan más de un nombre serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Agstner (Austria), Mounkah-Orgil (Mongolia), Gorajewski (Polonia) e Idriss (Sudán) actúan como escrutadores.

Se suspende la sesión a las 12.25 horas y se reanuda a las 12.35 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|-----|
| <u>Cédulas depositadas:</u> | 149 |
| <u>Cédulas nulas:</u> | 2 |
| <u>Cédulas válidas:</u> | 147 |
| <u>Abstenciones:</u> | 8 |
| <u>Número de votantes:</u> | 139 |
| <u>Mayoría necesaria:</u> | 93 |
| <u>Número de votos obtenidos:</u> | |
| Nicaragua | 123 |
| Perú | 16 |

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Nicaragua ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1989.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Felicito a Nicaragua por su elección como miembro del Consejo Económico y Social y agradezco a los escrutadores por su ayuda.

De esta manera concluimos el examen del subtema b) del tema 15 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.